

**AYUNTAMIENTO DE MERUELO***Decreto de delegación de funciones del alcalde*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2008 se delega en la primer teniente de alcalde, doña Marta Ruiz Cabrillo, la totalidad de las funciones de la alcaldía, por motivo de ausencia del titular de la alcaldía del término municipal de Meruelo en el período comprendido entre las 0:00 horas del día 10 de junio de 2008 a las 0:00 horas del día 20 de junio de 2008.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2.568/86, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Meruelo, 27 de mayo de 2008.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

08/7635

## 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN****Dirección General de Personal Docente**

*Resolución de 2 de junio de 2008 por la que se designa la fecha y el lugar en el que se harán públicos los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Educación Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas así como para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden EDU/31/2008 de 16 de abril (BOC del 23).*

De conformidad con lo establecido en el punto 5.2. de la Orden EDU 31/2008 de 16 abril 2008 ("Boletín Oficial de Cantabria" de 23 de abril) por la que se convocó proceso selectivo para el ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas así como para la adquisición de nuevas especialidades, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Ordenar que las listas con la composición provisional de los Tribunales, una vez llevado a cabo el sorteo de vocales celebrado el pasado día 14 de mayo de 2008 se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación el 9 de junio de 2008, así como en el portal educativo de la citada Consejería ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es)). Asimismo, se comunica que a partir del día 16 de junio de 2008 se hará público en los mismos lugares la lista definitiva con la composición definitiva de los mismos.

Segundo.- Instar a los miembros de dichos Tribunales al cumplimiento de las normas de abstención y recusación establecidas en el punto 5.5 de la Orden señalada de conformidad con lo establecido en el artículo 28 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los escritos en los que se comuniquen tales causas, deberán tener entrada en el Registro de esta Consejería de Educación en el plazo de cinco días hábiles que contempla la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contados a partir de la exposición pública de las listas de admitidos y excluidos.

Tercero.- Recordar a los integrantes de los Tribunales que de conformidad con el artículo 8.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los órganos de selección tiene carácter obligatorio.

Santander, 2 de junio de 2008.—El director general de Personal Docente, Jesús Gutiérrez Barriuso.

08/7741

**AYUNTAMIENTOS DE PIÉLAGOS**

*Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1.*

De conformidad con las actuaciones del correspondiente Tribunal se hace público que don Francisco José Gómez López, provisto de DNI 20214484-Z ha superado el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera el interesado deberá aportar en el plazo de 20 días hábiles los documentos referidos en la Base X de la convocatoria del proceso selectivo.

Piélagos, 28 de mayo de 2008.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

08/7485

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA LOS VALLES**

*Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal, de una plaza de Educador Social, designación de Tribunal y señalamiento de fecha para la realización del primer ejercicio.*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para la provisión, mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal, de una plaza de Educador Social.

En su virtud y de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, número 75, del jueves, 17 de abril de 2008 y corrección de errores publicada posteriormente, por la presente vengo a resolver:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal, de una plaza de Educador Social.

**ADMITIDOS**

1	Aizpurua Sáez, Silvia	72130432V
2	Álvarez Blanco, Laura	20207543L
3	Calleja Castañeda, Marina	72049294T
4	Castillo Conde, Alexandra	72035343X
5	Coterillo Galván, Yolanda	72133954C
6	Delgado Dueñas, Jorge	12761466P
7	Díaz Lastra, Alexandra	72139518H
8	Díaz Sanz, Coral	20208486L
9	García Obregón, Orosia	72132043H
10	González Lara, Víctor	13155095S
11	González Matesanz, Linda	72093527G
12	Izquierdo Saiz, Laura	72049316E
13	Lamalfa Díaz, Martina	12781204N
14	Manrique Ruiz, Vanesa	45675905K
15	Mata Codesal, María Paloma	72135439X
16	Muñoz Díez, Cristina	72138598H
17	Muñoz Nema, Alesandra	72132117T
18	Ortiz García, Julia	72073199P
19	Peña Revuelta, María	72074376N
20	Ramiro Guisado, Gema	79263520T
21	Revilla Esteban, Sonia	13161401L
22	Rivero Amavisca, Maria	20216377K
23	Setién Pérez, Óscar	72058315M
24	Villegas Troule, Lorena	72136878T

**EXCLUIDOS**

Ninguno.

2º.- Conceder, según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente lista en el BOC, para la subsanación de posibles errores o presentación de reclamaciones.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo, que queda configurado como sigue:

Presidenta: Doña María Teresa Carral Lorenzo.

Suplente: Doña María Aranzazu Moreno Fernández.

Vocales:

- En representación del Gobierno de Cantabria.

· Titular: Don Luis Alberto Gómez Tobalina.

· Suplente: Doña María Antonia Peñalver Palazuelos.

- En representación del colectivo de Educadores Sociales de UBAS de Cantabria:

· Titulares: Don José Miguel Romo Córdoba y doña Eva María Cea Manrique.

· Suplentes: Doña María Teresa Obeso González y doña Soraya Febrero Arias.

Secretario: Don Fernando Borrajo del Río.

Suplente: Don Emilio Ángel Álvarez Fernández.

4º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 2008, a las nueve horas, en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Reocín, sita en La Robleda, número 127 de Puente San Miguel, debiendo comparecer los opositores provistos del Documento Nacional de Identidad. El orden de actuación para la exposición oral del primer ejercicio será por orden alfabético de los aspirantes admitidos.

Las siguientes publicaciones relativas al desarrollo de esta convocatoria serán realizadas en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Altamira-Los Valles.

5º.- De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, de las bases de la Convocatoria, expóngase en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, publíquese en el BOC y dese cuenta a la Junta de la Mancomunidad para su conocimiento, en la primera sesión ordinaria que celebre.

Puente San Miguel, 28 de mayo de 2008.–La presidenta, María del Mar González García.

08/7665

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA LOS VALLES

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 75, de 17 de abril de 2008, de aprobación de las bases y convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal, de una plaza de Educador Social.*

Publicado el citado anuncio en el BOC número 75, de 17 de abril de 2008, y advertido error material en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el Artículo 105,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En la página 4.974, donde dice:

«El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El presidente de la Mancomunidad o vocal en quien delegue.»

Debe decir:

«El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: La agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad o agente de Empleo y Desarrollo Local de los Ayuntamientos que forman parte de la Mancomunidad en quien delegue.»

Puente San Miguel, 28 de mayo de 2008.–La presidenta, María del Mar González García.

08/7666

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por el que se anuncia la adjudicación del concurso abierto 2/08 para la contratación de las Obras de ampliación y reforma del Centro de Salud, Dobra, en Torrelavega, cuya convocatoria fue publicada en el BOC número 49, de 10 de marzo de 2008.*

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Cántabro de Salud.

c) Número de expediente: 2/08

Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de ampliación y reforma del Centro de Salud "Dobra", en Torrelavega

b) Tramitación: Ordinaria

c) Procedimiento: Abierto

d) Forma: Concurso

e) Plazo: 11 meses

Presupuesto base de licitación: 318.789,44 euros.

Presupuesto de adjudicación: 318.568,71 euros.

Adjudicatario: Finca Pontanía, S.A. (A-39223177)

Plazo de ejecución: 9 meses.

Plazo de garantía: 36 meses, contados desde la fecha de recepción de las obras.

Fecha de la Resolución de Adjudicación: 9 de mayo de 2008.

Garantía: Constituida a nombre del Servicio Cántabro de Salud (C.I.F. Q-3900738-J)

Definitiva: 12.742,75 euros (4% del presupuesto de adjudicación).

Santander, 27 de mayo de 2008.–El director gerente, José María Ostolaza Osa.

08/7461

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por el que se anuncia la adjudicación del Procedimiento Negociado sin publicidad 10/08, del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica, para la contratación de la Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras Urgentes de Adecuación de Accesos e Instalaciones para el Traslado al Edificio, Valdecilla Sur, en Santander.*

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Cántabro de Salud.

c) Número de expediente: P.N.s.p. 10/08

Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras urgentes de adecuación de accesos e instalaciones para el traslado al edificio "Valdecilla Sur", en Santander.